

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 1872

SANTIAGO, viernes 25 de septiembre de 2015

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U yT.	
SUB DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
MEXICO - Acapulco	0	06-10-2015	11-10-2015	0	0	0	0

Imputación: 1525726

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 16.100

Sr. DARIO ALARCON HUNTER, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial PYME EXPORTA / PLAN SECTORIAL, en el marco del XXXI Convención Minera de Acapulco, de la empresa SANTINI Y ASOCIADO Y CIA LTDA.

Sr. PATRICIO GIUFFRA VARGAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial PYME EXPORTA / PLAN SECTORIAL, en el marco del XXXI Convención Minera de Acapulco, de la empresa ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION TECNO TEXTIL.

Sr. IVAN VARELA TAPIA [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial PYME EXPORTA / PLAN SECTORIAL, en el marco del XXXI Convención Minera de Acapulco, de la empresa INDUSTRIA NACIONAL MECANICA INAV LTDA.

Sr. EDGARDO PEREZ ROJAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial PYME EXPORTA / PLAN SECTORIAL, en el marco del XXXI Convención Minera de Acapulco, de la empresa COMERCIALIZADORA DE INSUMOS INDUSTRIALES S.A.



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITACION

16 OCT 2015

Sr. CESAR PASTEN SILVA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial PYME EXPORTA / PLAN SECTORIAL, en el marco del XXXI Convención Minera de Acapulco, del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, ESTANDARIZACION Y METODOLOGIA LTDA.

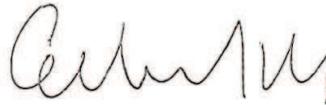
Sr. ROBERTO CARRASCO CARRASCO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial PYME EXPORTA / PLAN SECTORIAL, en el marco del XXXI Convención Minera de Acapulco, de la empresa SYNAPTIC SERVICIOS INFORMATICOS SPA.

Sr. IVAN PUY BURGUEÑO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial PYME EXPORTA / PLAN SECTORIAL, en el marco del XXXI Convención Minera de Acapulco, de la empresa SERVICIOS NAXOS SPA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RÍVEROS MARÍN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**